



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO CIVIL FAMILIA 034

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2019-00040-01	XXXIV 310-311	EJECUTIVO	DOMEDICAL IPS S.A.S.	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – SECRETARIA DE SALUD	17/07/2020	CONFIRMA EL AUTO DE 17/09/19, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA EN LA SUMA DE DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES, SEGÚN ACUERDO PSAA16-10554 NUMERAL 4º QUE DEBERAN SER TENIDAS EN CUENTA POR LA FUNCIONARIA DE PRIMERA INSTANCIA AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION CONCENTRADA DE COSTAS, SEGÚN EL ART. 365 Y 366 DEL CGP.	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/100>), POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General

